



ACUERDO No. CSJBOYA23-155
2 de noviembre de 2023

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para la provisión del cargo de Secretario de Juzgado de Municipal – Nominado del Juzgado Promiscuo municipal de Tauramena – Casanare”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y conforme a lo aprobado en sesión del 2 de noviembre de 2023

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la siguiente Lista de Elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo **CSJBOYA17-699**, según trámite establecido en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Secretario de Juzgado de Municipal – Nominado del Juzgado Promiscuo municipal de Tauramena – Casanare, vacante publicada del 2 al 6 de **OCTUBRE** de 2023, así:

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL TAURAMENA				
CÉDULA	NOMBRE	CARGO	GRADO	PUNTAJE TOTAL
79725748	HERNANDEZ MORENO FELICIANO	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	697,92
1057515430	ARANDA CAMACHO MARIA FERNANDA	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	659,81
1052398441	PITA LAVERDE LINA ROCIO	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	656,84
1053779526	VILLATE CAMARGO JUAN CARLOS	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	655,34
1019079687	LEAL CHAPARRO LAURA ISABEL	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	638,34
1052398032	FONSECA VALDERRAMA MARÍA NATALIA	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	606,28
1121843294	SOLIS VENDE RAMIRO	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	596,31
1118552066	LEMUS MARTINEZ MABEL ELISA	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	582,17
7187811	TORRES MARTINEZ PEDRO JAIME JUNIOR	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	572,49
24049349	ARCHILA CELY YASMIN YORED	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	511,78

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

GLADYS AREVALO
Presidente

Magistrada Ponente: Gladys Arévalo

GA/NP Aprobado en sesión del 2 de noviembre de 2023.***